

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LAS LABORES****EDICTO**

Vista la solicitud de licencia de Ayuntamiento de Las Labores para la actividad de granja avícola.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se somete a información pública el procedimiento de referencia, por plazo de diez días hábiles, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de 10.00 a 13.00.

En Las Labores, a 13 de abril de 2018.-El Alcalde.

**Anuncio número 1217**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>